Desnivel, 15/03/20

Hacer esquí de montaña estos días acarrea una multa mínima de 100 euros



Pese al decreto de Emergencia Nacional, han sido miles las personas que han hecho caso omiso y mostrando su cara más insolidaria han querido salir a dar una vuelta, hacer deporte, bicicleta o incluso probar a hacer montaña. Para todos ellos si la policía les pilla, la multa es de 100 euros como mínimo.

Estos días estamos viendo la peor cara de algunos seres humanos. Desde los que han comprado papel higiénico para dos años, a los que llevaban días vaciando productos desinfectantes de las estanterías de tiendas en varios pueblos a la redonda con el objetivo de revender el producto más caro cuando llegase la crisis.

Situaciones detestables, pero que están al mismo nivel que el que **sale a pasear** estos días o se ha **trasladado** desde zonas con grandes focos de infección a pueblos de montaña o de la costa donde hay mucha gente mayor y no se había detectado Coronavirus. Hay que tener en cuenta que muchas personas aunque no lo sepan, son portadores del virus, **aunque no noten** los síntomas, pero se lo pueden pasar a gente más sensible que si puede enfermar gravemente, como son las personas mayores. Dada la situación, el Gobierno no tuvo otro remedio que hacer un primer decreto de **emergencia nacional** confinando a toda España en su casa. Una primera prueba en que se ha dejado muchas opciones abiertas para salir a la calle, como la polémica posibilidad de ir a la peluquería (que tiene su base de justificación), para ver que grado de responsabilidad tienen los ciudadanos.

Viendo que tan solo pocas horas después de este decreto los casos **siguen disparándose** a velocidad de vértigo (un 50% en 1 día) y que muchos ciudadanos siguen sin ser conscientes de la gravedad saliendo a hacer bicicleta o a pasear, es probable que veamos un incremento del confinamiento

en pocos días, acercándonos cada vez más al nivel de **Italia**, donde nadie sale sin un certificado de autorización bajo multa si lo incumple.

De momento en España el Gobierno ha anunciado que incumplir las normas de confinamiento pueden acarrear multas mínimas de **100 euros**. En un principio se aplicará la Ley de Seguridad Ciudadana, pero en caso de reiteración o gravedad, se actuará con la **Ley Penal** en la mano. Entonces podría incluso acarrear un año de prisión.

Hoy domingo no han sido pocos los ciudadanos en toda España que han salido a pasear. De momento no se conocen multas impuestas. La policía se ha dedicado a ir a buscar a estas personas, y pasar la mañana y parte de la tarde **obligándoles a dar la vuelta**. Una lástima que en situaciones como estas los agentes del orden tengan que estar pendientes de los insolidarios y no de vigilar o ayudar en otras situaciones que se dan en una emergencia nacional.

Los **pueblos de montaña** también se han llenado de insolidarios. Ayer sábado en Setcases tuvo que ser rescatado un montañero al que se le ocurrió salir en plena crisis por el Coronavirus. No se le ha impuesto multa aunque se había pedido a los ciudadanos que se abstuvieran de salir a hacer viajes innecesarios, pero probablemente se le **cobrará el rescate**. En Castellón un equipo de bomberos con helicóptero tuvo que desplazarse hoy domingo para realizar una complicada tarea de rescate de un motorista que se accidentó en una zona forestal de difícil acceso.

Son recursos que actualmente podrían ser **necesarios para otros asuntos.** Tanto los helicópteros y el personal, como las camas hospitalarias donde se atenderán a estos accidentados. Las Federaciones de Montaña, tanto de ámbito nacional como de regionales, han pedido encarecidamente que no salga nadie a la montaña para evitar esa carga de trabajo.

FEDME
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA
Comité de Seguridad

CÓDIGO DE SEGURIDAD PON ATENCIÓN

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD MIENTRAS DURE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL CORANOVIRUS:

El comité de seguridad de la FEDME pide a los deportistas y aficionados a los deportes de montaña que limiten, o renuncien, a sus actividades en la montaña: *alpinismo, senderismo, escalada, vías ferratas, descenso de barrancos, escalada y cualquier tipo de excursión.*



Cualquier incidente o accidente podría aumentar la carga de trabajo de los hospitales y personal sanitario que ya de por si se encuentran fuertemente saturados por la emergencia coronavirus. Un día de diversión para ti puede significar quitarle atención médica a otro que la necesitaba más que tú.

Te pedimos que te atengas escrupulosamente a las indicaciones de protección civil, del gobierno de España y de tu Comunidad Autónoma renunciando a desplazamientos innecesarios y actividades deportivas potencialmente peligrosas, incluso cerca de tu vivienda.

Queridos montañeros cada uno de nosotros, sin excepción, tenemos la tarea de contribuir en estos días para mejorar la situación. Mostremos juntos responsabilidad.

¡Gracias por su colaboración y quédate en casa ¡

Comparte.

La mayoría de insolidarios que se habían trasladado a estas zonas de montaña ya han sido **obligados a volver** a su casa. Incluso muchos hoteles han cerrado para echarlos. El que no ha querido volver, deberá quedarse confinado en su residencia o alojamiento.

El Ministro Marlaska como **mando único** de todas las Fuerzas de Seguridad del Estado ha dictado este domingo una orden en la que fija los criterios de actuación mientras dure la situación de estado de alarma decretada horas antes por el Gobierno ante la crisis provocada por la expansión del coronavirus.

La resolución concentra en el propio Ministro, no solo de Policía Nacional y Guardia Civil, sino también de las policías autonómicas y locales, además de los vigilantes de empresas de seguridad privada.

Los agentes controlarán que se cumple la limitación de la libertad de circulación en todo el país. Solo se podrá salir a la calle en ciertos casos y **siempre solo, sin compañía**, salvo las personas con problemas de movilidad o con menores.

Otra de las principales funciones a realizar durante el estado de alarma por las Fuerzas de Seguridad será auxiliar a las instituciones y a los **profesionales sanitarios** para que estos puedan atender a los afectados por la epidemia, de ahí la importancia que la gente haga caso del confinamiento para no hacer ocupar a estos funcionarios en otras cosas.

No obstante desde el Ministerio del Interior se ha asegurado que la instrucción dada a los agentes es que apliquen estas sanciones con **"proporcionalidad"**. Si vas haciendo deporte por la calle, la policía te dirá que vuelvas a tu domicilio. La sanción vendrá por ejemplo, **si te niegas a hacerlo**. Hoy domingo la Guardia Civil ha impuesto ya las primeras multas a personas que habían salido en bicicleta por la Comunidad de Madrid. En Cataluña los Mossos de Esquadra también han sancionado a varios ciclistas mientras que Agentes Rurales han apercibido a varios montañeros. No se conoce si alguno practicaba esquí de montaña...